

Cilia Flores pide unirse a la moción de Maduro para desestimar el caso

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Juez(a) Alvin K. Hellerstein · Entrada #293 · Presentado el 2026-03-03 · Presentado por: la defensa

Qué pasó

La defensa de Cilia Flores, esposa de Nicolás Maduro, presentó un memorando pidiendo al juez que le permita unirse a la moción de Maduro para desestimar la acusación. El escrito argumenta que la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de EE. UU. había autorizado, el 9 de enero de 2026, que el gobierno de Venezuela pagara los honorarios legales de Flores, pero revocó esa autorización el 28 de febrero de 2026, dos días después de que Maduro presentara su propia moción por el mismo motivo. La defensa sostiene que esa revocación luce como una represalia y que interfiere con el derecho de Flores a un abogado de su elección.

Qué significa

La defensa argumenta que, igual que con Maduro, el gobierno de EE. UU. está bloqueando fondos del gobierno venezolano destinados a pagar los abogados de Flores, lo que —según plantea— viola su derecho constitucional a un abogado de su elección y a presentar una defensa. Flores no presenta argumentos legales nuevos, sino que pide que su caso se resuelva junto con el de Maduro por economía procesal. Si el juez no concede la desestimación, su abogado, Mark Donnelly, pide de forma alternativa que se le permita renunciar a la representación.

Qué sigue

Según el propio escrito, la fiscalía debía responder a la moción de desestimación a más tardar el 13 de marzo de 2026, y la defensa presentar su réplica a más tardar el 20 de marzo de 2026.

Pasajes clave del documento (textuales, en el idioma original)

"On Saturday, February 28, 2026, less than 48 hours after Mr. Maduro filed his above referenced motion to dismiss based on OFAC's interference with his ability to fund his legal defense, OFAC abruptly amended the license for Mrs. Flores de Maduro."

Página 1 — Muestra la cronología que la defensa usa para argumentar que la revocación fue una represalia.

"Like Mr. Maduro, Mrs. Flores de Maduro lacks personal financial resources to pay for her legal defense."

Página 2 — La defensa afirma que Flores no puede pagar sus honorarios sin el financiamiento del gobierno venezolano.

"This action interferes with her Sixth Amendment right to counsel of choice and her Due Process right to present a defense, exactly as it has done to Mr. Maduro."

Página 3 — Resume el argumento constitucional central de la moción.

"the government will file an opposition no later than March 13, 2026, and the defense will file a reply no later than March 20, 2026"

Página 3 — Establece el calendario de escritos acordado para esta moción.

Texto del expediente (oficial, en inglés)

MEMORANDUM in Support by Cilia Adela Flores De Maduro re 292 MOTION to Dismiss the Fourth Superseding Indictment.. (Attachments: # 1 Exhibit A- Declaration of Henry Rodriguez Facchinetti, # 2 Exhibit B-

Declaration of Cilia Adela Flores de Maduro, # 3 Exhibit C- Declaration of Mark E. Donnelly)(Donnelly, Mark) (Entered: 03/03/2026)

Versión en línea: <https://escribeleacilita.com/caso.php?d=maduro-sdny-e293>

Documento original completo: <https://escribeleacilita.com/caso.php?d=maduro-sdny-e293&f=original>

Resumen independiente de un registro judicial público, preparado con ayuda de IA bajo reglas fijas de exactitud. No es asesoría legal ni un documento oficial del tribunal. Las peticiones y argumentos se atribuyen a la parte que los hizo; nada aquí es una declaración de culpabilidad. Sin afiliación con las personas mencionadas.